



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 059 -2015-GAF/MPJB

Jorge Basadre, 05 MAYO 2015

VISTO:

Informe de Valorización N° 013-2015-IEH-AMEP-GM/MPJB emitido por la Administración de Maquinaria y Equipo Pesado (AMEP), Informe N° 004-2015-RJRM-ODECI-GDSSP/MPJB emitido por la Responsable de Actividad, Informe N° 0312-2015-GDSSP-GM-A/MPJB, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, y proveído de la Gerencia de Administración y Finanzas disponiendo se proyecte el acto resolutorio correspondiente y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe de Valorización N° 013-2015-IEHM-AMEP-GM/MPJB, el responsable de Administración de Maquinaria y Equipo Mecánico de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, solicita reconocimiento de servicios realizados por la maquinaria de la entidad en las zonas críticas por los desbordes de los ríos Cinto y Locumba, se realizó la intervención de emergencia con maquinaria pesada para reforzar los márgenes de los ríos con la finalidad de resguardar la integridad física de los Pobladores del Valle de Locumba, que ascienden a la suma de S/. 362,302.10 (Trescientos sesenta y dos mil trescientos dos con 10/100 nuevos soles), según el siguiente detalle:

N°	Unidad	Cantidad	U.M.	Costo Unitario	Total
1	Volquete Internacional EGG 268	47.580	H.M.	166.69	7,931.11
2	Volquete Internacional EGG 450	70.990	H.M.	166.69	11,833.32
3	Cargador Frontal CAT 962H	60.500	H.M.	215.36	13,029.28
4	Cargador Frontal CAT 938G	118.670	H.M.	196.16	23,278.31
5	Excavadora Hidráulica KOBELCO SK 350	140.270	H.M.	365.61	51,284.11
6	Excavadora Hidráulica KOMATSU PC 300 LC-8	178.790	H.M.	338.70	60,556.17
7	Motoniveladora CATERPILLAR 140H	117.830	H.M.	219.15	25,822.44
8	Tractor Oruga KOMATSU D155AX	178.020	H.M.	454.32	80,878.05
9	Cama baja INTERNACIONAL YK-1883	38.170	H.M.	213.09	8,133.65
10	Tractor Oruga KOMATSU D85 EX15	183.760	H.M.	387.87	71,274.99
11	Camión Cisterna INTERNACIONAL EGA-398	53.830	H.M.	153.83	8,280.67
TOTAL					362,302.10

Que, se tiene a la vista el expediente administrativo sobre **CONFORMIDAD DE VALORIZACION DE MAQUINARIA**, según Informe N° 004-2015-RJRM-ODECI-GDSSP/MPJB, presentado por el Responsable de Actividad, Tte. CrI. EP (r) Reynaldo J. Romero Menéndez, **por el monto de S/. 362,302.10 nuevos soles**, con cargo a la Ficha Técnica: **"Rehabilitación y Reforzamiento de la Infraestructura Vial Hidráulica y Márgenes de los Ríos Cinto y Locumba del Distrito de Locumba - Provincia Jorge Basadre - Tacna"**, ratificado con Informe N° 0312-2015-GDSSP-GM-A/MPJB emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.





Que, conforme la disponibilidad presupuestal otorgado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 284-2015-OPP/MPJB, por el monto de S/. 362,302.10 nuevos soles, con cargo a la Ficha Técnica: "Rehabilitación y Reforzamiento de la Infraestructura Vial Hidráulica y Márgenes de los Ríos Cinto y Locumba del Distrito de Locumba – Provincia Jorge Basadre – Tacna".

Que, de conformidad con los informes emitidos por el responsable de la actividad, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Por lo que conforme la desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2015-MPJJB y Resolución de Alcaldía N° 071-2015/MPJB, a este despacho y conforme las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

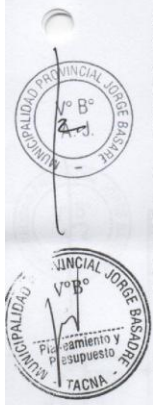
ARTÍCULO ÚNICO: AUTORIZAR el gasto ascendente a S/. 362,302.10 (Trescientos sesenta y dos mil trescientos dos con 10/100 nuevos soles), por concepto de valorizaciones a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la Ficha Técnica: "Rehabilitación y Reforzamiento de la Infraestructura Vial Hidráulica y Márgenes de los Ríos Cinto y Locumba del Distrito de Locumba – Provincia Jorge Basadre – Tacna", previa disponibilidad presupuestaria que debe otorgar la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, según el siguiente detalle:

CADENA PRESUPUESTAL: 0068.3000610.5004262.10.016.0035
 META SIAF: 0072
 NEMONICO: 3092
 FTE.FTO.: 5. RD/ 18 CANON SOBRE CANON REGALIAS MINERAS
 ESPECIFICA DE GASTO: 23.27 11.99 Servicios Diversos
 MONTO TOTAL: S/. 362,302.10 nuevos soles

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

N°	Descripción	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Computador Personal	01	UNIDAD	1,200.00	1,200.00
2	Impresora	01	UNIDAD	1,200.00	1,200.00
3	Escritorio	01	UNIDAD	1,200.00	1,200.00
4	Escritorio	01	UNIDAD	1,200.00	1,200.00
5	Escritorio	01	UNIDAD	1,200.00	1,200.00
6	Escritorio	01	UNIDAD	1,200.00	1,200.00
7	Escritorio	01	UNIDAD	1,200.00	1,200.00
8	Escritorio	01	UNIDAD	1,200.00	1,200.00
9	Escritorio	01	UNIDAD	1,200.00	1,200.00
10	Escritorio	01	UNIDAD	1,200.00	1,200.00
11	Escritorio	01	UNIDAD	1,200.00	1,200.00
12	Escritorio	01	UNIDAD	1,200.00	1,200.00
13	Escritorio	01	UNIDAD	1,200.00	1,200.00
14	Escritorio	01	UNIDAD	1,200.00	1,200.00
15	Escritorio	01	UNIDAD	1,200.00	1,200.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 C.P.E. JULIO V. CONDORI COA
 Gerente de Administración y Finanzas



Que se tiene a la vista el expediente administrativo sobre CONFORMIDAD DE VALORIZACION DE MANUFATURA, según Informe N° 284-2015-OPP/MPJB, presentado por el Responsable de Actividad, Tta. Cta. Sr. Gerente de Actividad, Sr. Ramón Mardones, por el monto de S/. 362,302.10 nuevos soles, con cargo a la Ficha Técnica: "Rehabilitación y Reforzamiento de la Infraestructura Vial Hidráulica y Márgenes de los Ríos Cinto y Locumba del Distrito de Locumba – Provincia Jorge Basadre – Tacna", otorgado con Informe N° 284-2015-OPP/MPJB emitido por la Gerencia de Desarrollo Local y Servicios Públicos.

C.c.
 Archivo